

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABIERTA N° SA-02-2020 ✓

Barranquilla, Octubre 06 de 2020. ✓

Señores
A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S. ✓
Alberto Mario González Ospino ✓
Ciudad

REF: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABIERTA N° SA-02-2020. ✓

Me permito comunicarle que ha sido adjudicado el contrato derivado del proceso de la referencia, conforme las siguientes consideraciones:

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso. ✓

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de SELECCIÓN ABIERTA N° 02-2020, ✓ la contratación cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN PARQUES, PLAZAS, ✓ CENTROS INTEGRALES DE DESARROLLO, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”** ✓

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta. ✓

Que el día quince (15) ✓ de septiembre de 2020, ✓ se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, ✓ la Convocatoria de la Selección Abierta N° SA-02-2020, ✓ los Estudios Previos y Análisis del Sector, ✓ la convocatoria con sus anexos, ✓ en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta. ✓

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Selección Abierta N° SA-02-2020, ✓ la audiencia de Cierre y Recepción de Propuestas, tuvo lugar el día veinticuatro (24) de septiembre de 2020, ✓ a las 10:00 a.m., ✓ en la cual se recibió propuesta de los siguientes proponentes: **A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.**, ✓ identificado con NIT 900.353.914-6. ✓

Que el día treinta (30) ✓ de septiembre de 2020, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, ✓ el Informe de Evaluación y a través del cual el comité evaluador recomienda adjudicar la Selección Abierta N° SA-02-2020 ✓ al proponente **A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.**, ✓ identificado con NIT 900.353.914-6, ✓ quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos, ocupando el primer orden de elegibilidad en el presente proceso y obtuvo un puntaje de 1000 puntos, ✓ debiéndose adjudicar el presente contrato por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.489.538.352.00) IVA INCLUIDO.** ✓

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABIERTA N° SA-02-2020

Que durante el término de traslado del Informe de Evaluación no se presentaron observaciones al mismo.

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar la Selección Abierta N° SA-02-2020, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN PARQUES, PLAZAS, CENTROS INTEGRALES DE DESARROLLO, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" al proponente A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S., identificado con NIT 900.353.914-6, por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.489.538.352.00) IVA INCLUIDO.

La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.

Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización del contrato.

En Barranquilla, a los seis (06) días de octubre de 2020


ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal

Proyectó: Albeiro García
Revisó: María Cristina Cuervo